



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0015

Cipolletti, 07 de marzo de 2024

VISTO:

El Expediente n.º 12/24 de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual se solicita la prórroga de un año en la regularización del cursado de la asignatura Patología para estudiantes que aprobaron su cursado en el año 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta está presentada por las Consejeras del claustro estudiantil;

Que el contexto pandémico y pos-pandémico afectó gravemente a la cohorte que ha regularizado la materia en el año 2020;

Que se comprende que la situación de cursada en pandemia, pos-pandemia y cambios de correlatividades exceden a los tiempos acotados del Calendario Académico y las posibilidades del equipo docente de dar herramientas frente a esto;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho sugiriendo que la prórroga en la regularización del cursado sea de seis meses, hasta el llamado de exámenes extraordinario correspondiente al mes de agosto de 2024;

Que en la 2ª Sesión Ordinaria del año 2024, de fecha 06 de marzo, el Consejo Directivo aprobó por mayoría el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la extensión de la regularidad de carácter excepcional en la asignatura Patología a las/os estudiantes que aprobaron el cursado en el año 2020, hasta el llamado extraordinario de exámenes correspondiente al mes de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue